

España, tercer país de Europa en proporción de trabajadores pobres

Los sindicatos claman contra la alta y persistente precariedad laboral

TEMA DEL DÍA ▶ 2 a 4 y editorial

La precariedad en el trabajo tiene rostro de mujer

El 13% de los trabajadores en España viven bajo el umbral de la pobreza

Los sindicatos reivindican mejoras para los oficios de cuidados a las personas

GABRIEL UBIETO
 BARCELONA

En España, un poco más de uno de cada diez trabajadores —concretamente el 13%— viven bajo el umbral de la pobreza pese a tener un empleo y ganar un sueldo. Con estos registros, España se erige como el tercer país de la Unión Europea (UE), por detrás de Rumanía y Grecia, con mayor porcentaje de pobreza laboral. Así lo constatan los datos recopilados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y puestos encima de la mesa ayer por su director en España, Joaquín Nieto. Y esa realidad afecta con mayor intensidad a las mujeres, con salarios más bajos, mayor inestabilidad y más parcialidad no buscada, tal y como recordaron los sindicatos CCOO y UGT en el Día Mundial por el Trabajo Decente.

Este año, las organizaciones sindicales y sociales dedicaron esta efeméride a reivindicar unas mejores condiciones laborales para las profesiones dedicadas al cuidado de las personas, donde las mujeres son las protagonistas más habituales. La falta de inversión pública, la ausencia de un reconocimiento laboral de muchas de estas tareas y la histórica feminización de las mismas son algunas de las causas explicativas en las que coinciden sindicatos y economistas.

«España ocupa el puesto número 13 de la Unión en gasto total en protección social y en el gasto en edad avanzada, y el número 15 en gasto por familia e hijos. El empleo en ambas actividades constituye el 4,73% del total de empleos de la UE, pero en España baja al 2,7%», resaltó la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antónanzas. Una línea en la que insistió el secretario general de CCOO, Unai Sordo. «Los cuidados siguen estando feminizados y es necesario que se en-

carguen los servicios públicos para que las mujeres puedan estar en pie de igualdad con los hombres», afirmó.

La irrupción de las nuevas tecnologías no ha servido para reducir las desigualdades de género al no asumir los cuidados y otras tareas históricamente ejercidas por mujeres, según la investigadora del Instituto de Innovación Social de Esade, Lilianna Arroyo. «Las plataformas no están revertiendo esa brecha y en algunos casos la están precarizando más», afirmó.

España ocupa el puesto número 13 en gasto en protección social entre los países de la Unión Europea

La irrupción de las nuevas tecnologías no se ha traducido en una menor feminización de ciertas profesiones

Arroyo insistió en que las nuevas tecnologías lo que han provocado es la aceleración de procesos que antes se producían mediante métodos tan antiguos como el boca-oreja. Con plataformas como Clintu, Cleanzy o MyPoppins, un cliente puede contratar los servicios de limpieza de un profesional en cuestión de horas. Pero las relaciones de poder entre empleador y empleado son las mismas, e incluso pueden ir a más, debido al mayor poder adquisitivo que están adquiriendo recientemente los profesionales vinculados a sectores al alza como la ciberseguri-

dad, la analítica de datos o la programación. «El cuidado de las personas es un sector que cada vez empleará a más gente y es urgente dignificarlo y dotarlo de mayor formación, protección y reconocimiento», consideró.

RETOS FUTUROS // La federación catalana de UGT aprovechó el Día Mundial por el Trabajo Decente para presentar su campaña *Visibilitzem el precariat*, ya que, según el informe presentado ayer, cuatro de cada diez catalanes trabajan en condiciones precarias. Su cálculo se basa en que el 36,3% de los ocupados vive con salarios el 29% inferiores a la mediana. Y entre estos destacan los sectores de hostelería, educación o los trabajadores del pequeño comercio.

La OIT define el trabajo precario como «un medio utilizado por los empleadores para trasladar los riesgos y las responsabilidades a los trabajadores», lo que se traduce en contratos inestables o parcialidad involuntaria. En términos de temporalidad, España es el país de la UE con mayor peso de eventuales, con uno de cada cuatro ocupados. Y, en cuestión de parcialidad, UGT recuerda en su informe que el 61,2% del trabajo a tiempo parcial en España es involuntario, el doble que la media de la UE.

«En Holanda o Dinamarca existen altos niveles de parcialidad, pero deseada, para compaginar la vida laboral con una mejor conciliación», explica el economista de la Universitat de Barcelona Joan Antoni Alujas, que introduce un concepto conocido como *flexiseguridad*, es decir, mismos derechos independientemente de la jornada. «Las jornadas de ocho horas cada vez serán menos frecuentes y habrá que repartirlas, si no, podemos encontrarnos con crecientes bolsas de todavía más precariedad», reflexionó Alujas. ≡



REIVINDICACIÓN Cáritas organizó ayer un acto en Barcelona.

ESTADÍSTICA

Brechas históricas

Ellas acaparan las condiciones que se asocian con tener peores empleos

G. U.
 BARCELONA

Uno de los fenómenos que ha marcado y marca el mercado laboral en España es el conocido como dualidad. Es decir, históricamente el mercado se ha dividido entre aquellos que concentran contratos indefinidos y mejores sueldos y otros más expuestos a los vaivenes de la economía. Los que

tienen contratos temporales, a tiempo parcial y salarios más bajos. Y las mujeres han frecuentado históricamente el segundo grupo.

1 Persisten los altos niveles de paro

Pese a que España encadena desde enero del 2014 creando



ÁLVARO MONGE

Treball envía a fiscalía a una empresa con 52 empleados sin dar de alta

EL PERIÓDICO
 BARCELONA

La Conselleria de Treball, Afers socials i Família trasladará a la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) el caso de una empresa de atención domiciliar que opera en las comarcas del Bages y del Berguedà y que tenía un total de 52 empleados sin dar de alta en la Seguridad Social.

La Inspección de Treball ha propuesto sanciones por este caso de 735.000 euros, al descubrir que 30 de estas 52 personas no tenían autorización administrativa ni para residir ni para trabajar en España. Además, ocho más recibían prestaciones por desempleo y trabajaban en la empresa, otra cobraba por incapacidad permanente y 13 no fueron dadas de alta con carácter previo a recibir la prestación pública.

30 de los afectados carecían incluso de permiso de residencia

En un comunicado, la 'conselleria' encabezada por Chakir el Homrani precisó que, al tratarse de infracciones muy graves y constitutivas de un delito penal, pondrá el caso en conocimiento de la fiscalía, para que actúe en consecuencia.

El Código Penal prevé penas de cárcel de seis meses a seis años y multa de seis a 12 meses para quienes den empleo a un grupo de trabajadores sin darles de alta a la Seguridad Social. Esas penas se aplican si el número de empleados afectados es del 25% en empresas de más de 100 trabajadores; si es del 50% en empresas de más de 10 y menos de 100 empleados, y de la totalidad del personal en compañías de entre 5 y 10 trabajadores.

Esta actuación de la Generalitat no es aislada. En agosto pasado, el Departament de Treball y propuso sancionar con un total de 178.153,50 euros a una discoteca de la comarca de Anoia tras constatar en una actuación conjunta con los Mossos que 19 de sus 23 trabajadores no disponían de contrato laboral ni tampoco estaban dados de alta a la Seguridad Social. =

empleo de manera ininterrumpida, en términos interanuales continúa como el segundo país de la Unión Europea con una tasa de paro más elevada, solo superada por Grecia. En agosto, últimos datos comparables a nivel europeo, el paro en España (13,8%) superaba por más del doble la media de la UE (6,2%). Y el desempleo es una lacra que afecta con mayor intensidad a las mujeres; representando estas a seis de cada diez parados.

2 Inactivas para poder cuidar

En España, una de cada tres personas inactivas entre 20 y 64 años no están trabajando o buscando trabajo debido a que deben quedarse en casa para cuidar a personas dependientes, según recoge Eurostat. Un porcentaje 8,3 puntos por encima de la media europea (21,4%) y,

en este sentido, España es el cuarto país con mayor porcentaje de población inactiva por responsabilidades familiares.

3 Parcialidad y temporalidad

Si los contratos indefinidos y a tiempo completo suelen ser sinónimo de (mayor) calidad en el empleo, la parcialidad y los contratos temporales acostumbra a representar lo opuesto. Y es entre las mujeres donde más abundan ambos fenómenos. Según los últimos datos de la EPA, las mujeres trabajaron dos de cada tres horas de jornadas a tiempo parcial. La brecha de género en cuanto a eventualidad es menor, pero también existe. Mientras el 25,5% de hombres asalariados tienen un contrato temporal, dicho porcentaje se eleva hasta el 27,3% en el caso de las mujeres.

4 Ellas cobran los salarios más bajos

La brecha salarial entre hombres y mujeres ha seguido durante los últimos años una tendencia descendente. En el 2017, últimos datos disponibles de la Encuesta de Estructural Salarial del INE, esta cerró en el 22% de diferencia, en detrimento de las mujeres. No obstante, las mujeres no solo cobran menos de media que los hombres, sino que también copan los puestos con peores salarios. Según esos mismos datos, el 64% de los asalariados con ganancias bajas fueron mujeres. Una cifra que equivaldría a cobrar hoy en día el salario mínimo interprofesional de 900 euros mensuales. Dicha proporción lleva dos ejercicios a la baja, pero se mantiene al mismo nivel que en el 2008, año en el que estalló la crisis.

5 Techo y paredes de cristal

Las directivas de las empresas españolas todavía tienen una cuota inferior a la de sus compañeros masculinos y se encuentran más barreras en el camino. Así, entre el 2017 y el 2018, el número de directivas que perciben barreras de género aumentó, sobre todo en lo relativo a la conciliación (del 27% al 46%), desigualdad salarial (del 33% al 40%) y reconocimiento (del 26% al 34%), según el último ESADE Gender Monitor. La OIT no solo detecta que las mujeres ascienden menos, sino que están encasilladas en ciertas áreas. Mientras el 51,8% de las directivas están en el área de recursos humanos, el porcentaje más alto, solo el 16,6%, están en contabilidad, la división con menor presencia de mujeres.

Las disfunciones del mercado laboral

<<<<

Tradicionalmente, los periodos de crisis eran como los túneles que uno encuentra en un largo trayecto por carretera. El paisaje y la luz desaparecen para adentrarnos en un espacio cerrado y oscuro del que, antes o después, se sale para recuperar el panorama perdido. Sin embargo, no ha sido el caso de esta última crisis: el paisaje que nos encontramos es muy distinto del que conocíamos.

La diferencia fundamental radica en que, durante décadas, un puesto de trabajo garantizaba la posibilidad de una vida digna. Trabajar permitía llegar a fin de mes y, a su vez, era sinónimo de estabilidad, arraigo y confianza en un futuro mejor. Hoy no es así para millones de ciudadanos que, pese a trabajar, se hallan sumidos en diversas formas de precariedad.

Análisis

Jordi Alberich
 ECONOMISTA



Trabajo, dignidad y democracia



Los datos resultan contundentes. No solo los que se refieren a la duración de los contratos, también los que reflejan la caída en las remuneraciones, o los abusos en la externalización, que tienen en el caso de las kellys su ejemplo más paradigmático. Una realidad especialmente dramática entre los más jóvenes, a las que se les imposibilita el ser dueños de sus propias vidas. Y si bien se da en todo Occidente, adqui-

re mayor gravedad en el caso español.

Ello por diversas razones, entre las cuales destaca el enorme peso del turismo y los servicios en nuestra economía. Por su propia naturaleza, estos sectores tienden a la estacionalidad y los trabajos de escaso valor añadido. A su vez, en España hemos tendido a vincular flexibilidad laboral con precariedad cuando, bien gestionada, dicha flexibilidad puede favorecer la estabilidad, especialmente en época de crisis, al permitir un reparto del trabajo sin recurrir al ajuste vía pérdida de puestos de trabajo. Finalmente, la desconfianza mutua lleva a cubrir posiciones estables con trabajadores temporales.

El problema es de una enorme complejidad. Su solución a largo plazo pasa por una Unión Europea capaz de gobernar la

globalización y conducir la revolución tecnológica; por que las diversas administraciones experimenten con iniciativas orientadas a los colectivos más frágiles; por un tejido empresarial que se comprometa con la estabilidad laboral; y por una leal colaboración entre admi-

Los periodos de crisis eran como un túnel oscuro tras el que se volvía a la normalidad

nistraciones y empresas para mejorar la formación de los trabajadores.

La dignidad laboral es, en primer lugar, una exigencia moral. Pero, también, una necesidad para la propia convivencia de capitalismo y democracia. La alternativa es capitalismo sin democracia. ≡

en primera persona

CUIDADORA Y 'KELLY'

«No debes cuidar a nadie con esa sobrecarga»

Bertha, de 43 años y con casi la mitad a sus espaldas como camarera de piso, ha experimentado en primera persona uno de los agujeros que abrieron las reformas laborales del PSOE y del PP: la irrupción de las empresas multiservicios. Una práctica habitual entre estas para abaratar costes es reducir salarios mediante convenios por debajo de los del sector. «En el 2010 bajó la faena y me puse a estudiar auxiliar de geriatría. Cuando volví al cabo de unos años todo estaba externalizado y muy mal paga-

do», denuncia. Antes ganaba unos 10 euros la hora y cuando se reenganchó estuvo en sitios que pagaban la mitad.

Bertha puenteó, como muchos otros españoles, la destrucción de empleo posterior al estallido de la crisis volviendo a estudiar. Si el sector de las kellys está feminizado casi al 100%, el del cuidado de las personas le va parejo. «Me saqué el grado, hice las prácticas y volví a la hostelería. Geriatría estaba muy mal pagado y la sobrecarga de trabajo era muy grande», cuenta. Caracte-



► Bertha posa en el barrio de Sant Ildefons, en Cornellà.

rísticas que ya conocía de su experiencia como camarera de piso. «La diferencia? «No puedes tratar con personas con esa sobrecarga», argumenta.

Hasta junio de este año estuvo trabajando como camarera de piso, pasando por varios hoteles de Barcelona y siempre con contratos temporales. «El mercado no ofrecía más salidas, había muchas ofertas, pero con contratos basura y sueldos de miseria», cuenta. Hoy hace el turno de noche en una residencia de ancianos; 11 horas al día, cuatro días a la semana, con un sueldo de 1.100 euros. «Yo les digo a las jóvenes que no se queden calladas, porque cuando eres joven lo aguantas mejor, pero los años acaban pasando factura en esas condiciones», afirma. ≡

REPARTIDOR

«Pierdes el día para trabajar solo tres horas»

Nasir aparca la moto, se sienta para la entrevista y pone dos teléfonos sobre la mesa. «Si trabajas varias horas al sol los móviles se calientan y dejan de funcionar», explica. Durante la conversación mantiene un ojo en su interlocutor y otro en uno de los dos dispositivos, en el que va refrescando periódicamente la aplicación de Glovo en busca de horas de reparto disponibles. «Hace un año era mucho más fácil, ahora tienes que estar todo el día pendiente para poder conseguir unas pocas», comenta.

La competición entre riders no se libra tanto para ver quién recibe un pedido, sino para ver a quién le asigna el algoritmo las horas disponibles para trabajar. «Cada vez aceptan a más riders porque no les cuesta nada y así se aseguran de que siempre hay alguien disponible», explica. Y eso reduce el número de horas disponibles para trabajar y, en consecuencia, para ganar dinero. Nasir hace un año y dos meses que está en Glovo, la empresa líder en España en el sector de las plataformas digitales de re-



► Nasir, en un descanso de su jornada de reparto.

parto. Tiene 30 años, con media vida en Pakistán y la otra media entre La Rioja y Barcelona. «He trabajado en la hostelería y en la construcción, aunque donde peor he estado ha sido en Glovo», afirma, sin tampoco hablar lindes de las condiciones de otras compañías del sector.

El mes pasado ganó poco más de 700 euros, según muestra mediante las facturas de la aplicación, de los que debe descontar las facturas del teléfono, la cuota de autónomos y el vehículo. «Al menos no tengo que compartir cuenta», afirma. Nasir explica que esta es una práctica habitual en el sector, sobre todo entre las personas sin permiso de trabajo. «Algunos propietarios de cuenta cobran hasta el 35% de los ingresos», explicó. ≡